

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

13396 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de reposición n.º RA. 428.12 interpuesto por don Rafael Montejo Pérez, contra la Orden Ministerial de 27 de julio de 2012, por la que se resolvió el expediente sancionador por infracción muy grave de la Ley del Mercado de Valores.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla por ser desconocido el destinatario en el domicilio por él señalado, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a don Rafael Montejo Pérez, que con fecha 15 de marzo de 2013, el Subsecretario de Economía y Competitividad, por delegación del Ministro de Economía y Competitividad ha dictado la siguiente resolución:

"A la vista de las anteriores consideraciones, se resuelve desestimar tanto el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Montejo Pérez contra la Orden Ministerial de 27 de julio de 2012, referida en el encabezamiento, como la petición de condonación de la sanción impuesta mediante esta última.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, P.º de la Castellana, 162, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 1 de abril de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A130016742-1